



Información para los Padres sin Custodia



¿Cómo hago los pagos?

La mayor parte de pagos para mantenimiento de hijos se hacen por medio de cesiones de salario por empleador—esto es cuando un empleador retiene su pago de mantenimiento de hijos de su cheque salarial. Usted será notificado por correo con instrucciones para los pagos. Recuerde—llame inmediatamente a su agencia local de mantenimiento de hijos si tiene preguntas tocante al proceso de pagar. **Si no tiene una cesión de salario establecida ya, puede:**

- Pagar por cheque—envíe su pago a:

**State Disbursement Unit
P.O. Box 989067
West Sacramento, CA 95798**



- Hacer un solo pago por tarjeta de crédito/debito por Internet al www.casdu.com o por teléfono al 1-866-325-1010.
- Establecer un desembolso automáticamente repetido de su cuenta de cheque o ahorros o tarjeta de crédito en www.casdu.com.

Recuerde—los pagos de mantenimiento de hijos deben ser pagados por completo y a tiempo.

¿Qué sucede si no hago todos mis pagos a tiempo?



Si usted no paga el mantenimiento de hijos establecido por orden judicial, las siguientes acciones pueden ser tomadas:

- Se añadirá un interés sobre su saldo sin pagar, a una tasa de 10 por ciento por año.
- Otros ingresos pueden ser interceptados, incluyendo:
 - Devolución de impuestos sobre ingresos estatales o federales
 - Beneficios de desempleo
 - Compensación por lesiones de trabajo
 - Beneficios estatales por incapacidad
 - Premios de lotería
- Su licencia de conducir y su licencia profesional pueden ser suspendidas.
- Un gravamen se puede establecer en contra de sus propiedades y cuentas bancarias
- Su pasaporte puede ser le negado.
- El saldo de su mantenimiento de hijos no pagado será reportado a las agencias de crédito.
- Esfuerzos adicionales para cobrar pueden ser tomados.



*Arnold Schwarzenegger, Governor
State of California*

*Kimberly Belshé, Secretary
California Health and Human Services Agency*

*David Maxwell-Jolly, Director
Department of Child Support Services*

1-866-249-0773 (llamada gratis)
TTY 1-866-223-9529 (llamada gratis)
www.childsup.ca.gov

PUB 247 SP (11/07)



¿Quiénes somos?

Por medio de las agencias locales de mantenimiento de hijos, el California Departamento de Manutención de Menores (DCSS por sus siglas en inglés) provee servicios gratis para padres, tutores y personas encargadas del cuidado de niños menores de edad, sin importar el estado civil, nivel de ingresos o si los padres están recibiendo asistencia pública.

El apoyo financiero y la participación de los padres determinan lo que un niño tiene en su vida, lo que ese niño puede hacer y quién llegara a ser.



¿Tengo que ir a un tribunal?

Usted tiene el derecho a una audiencia ante un tribunal—sin embargo, quizás pueda llegar a un acuerdo en su caso fuera de los tribunales por medio de reunirse con el personal de la agencia local de mantenimiento de hijos.

¿Qué debo esperar?

Se le notificará por medio de documentación legal tocante a su caso. Un Asistente de Derecho Familiar en el tribunal (no es empleado de la agencia local de mantenimiento de hijos) proveerá asistencia legal gratis, y puede ayudarle si tiene preguntas tocantes a la documentación.

Si usted no cree que sea el padre del niño, la agencia local de mantenimiento de hijos puede programar pruebas genéticas para determinar si usted es el padre. En cuanto se establezca la paternidad, se obtendrá una orden de mantenimiento de hijos.

La cantidad de mantenimiento de hijos se establece según la guía estatal que considera los ingresos de cada padre y otra información como la cantidad de tiempo que cada padre pasa con el niño. Necesidades especiales del niño también se consideran.

Se le requerirá que pague el mantenimiento de hijos por medio de la Unidad Estatal de Desembolso mientras su caso este abierto. A su empleador se le requerirá retener pagos para mantenimiento de hijos de sus cheques de pago de salario.

¿Qué pasa si no creo que soy el padre?

En cuanto se le notifique por medio de documentos legales que indiquen que usted sea el padre del niño, contacte a la agencia local de mantenimiento de hijos que está manejando su caso. La agencia local de mantenimiento de hijos quizás pueda ayudarlo a programar un examen genético. **No ignore este documento.** Si espera más de 30 días, el tribunal **lo establecerá** automáticamente como el padre legal. Pudiera ser obligado a proveer apoyo medico y pagar mantenimiento de hijos en una cantidad determinada por el tribunal.

¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la cantidad fijada del mantenimiento de hijos?

La agencia local de mantenimiento de hijos quizás solicite un cambio a su orden judicial si usted provee información nueva sobre cambios en sus circunstancias (vea la lista abajo). También puede acudir a un tribunal para solicitar una decisión de un juez.

¿Qué debo hacer ahora?

- Lea y responda a toda la documentación que se le envíe.
- Contacte a la agencia local de mantenimiento de hijos si tiene algunas preguntas o preocupaciones.
- Pague el mantenimiento respectivo completo y a tiempo.
- Consiga asistencia legal privada si la desea.
- Mantenga un registro exacto de los pagos. Esto ayudará en caso de presentarse alguna pregunta tocante a su caso.
- Infórmele a la agencia local de mantenimiento de hijos cualquier cambio que pudiera afectar su caso, incluyendo:
 - Custodia y régimen de visitas
 - Ingresos
 - Empleo
 - Compensación por lesiones de trabajo
 - Estado de incapacidad
 - Domicilio
 - Estado civil
 - Cambios en el tamaño de su familia
 - Encarcelamiento o prisión
 - Servicios de guardería
 - Cobertura de seguro médico

El proveer esta información quizás lo beneficie y pudiera afectar la cantidad que se espera que usted pague.

Lo que hacemos:

- Localizar un padre.
- Establecer la paternidad (padre legal del niño).
- Establecer, cambiar y hacer cumplir las órdenes de mantenimiento de hijos.
- Establecer, cambiar y hacer cumplir una orden para cobertura de seguro médico.
- Cobrar y desembolsar pagos de mantenimiento de hijos y cónyuge.

¿Quién es el padre sin custodia?

Un padre sin custodia es el padre sin la custodia física principal de sus hijos. Este término se usa para distinguir la persona que paga mantenimiento de hijos de la persona que *recibe* los pagos—aunque el termino puede causar preocupación cuando un padre sin custodia esta activamente involucrado tanto personalmente como financieramente en la vida de su hijo.

¿Por qué tengo un caso abierto?

Un caso se abre para cualquier padre, cuidador o tutor que solicite nuestros servicios. Por ley, si un niño recibe asistencia pública, un caso se abre automáticamente.

El California Departamento de Manutención de Menores no provee servicios legales a padres o tutores.